

De acuerdo con nuestra política de calidad, en base al cual SCM está certificado bajo los estándares de la norma ISO 9001:2015, nuestra organización realiza la correspondiente evaluación de calidad de los proveedores con los que trabajamos.

Los criterios aplicados en el procedimiento de homologación inicial y evaluación del desempeño son:

**Homologación inicial:**

- Histórico: Se considerarán homologados aquellos proveedores con los que SCM haya mantenido relación comercial de al menos 1 año antes de la entrada en vigor del Sistema de Calidad de nuestra organización y que han demostrado una capacidad adecuada y sin que haya registrado ninguna incidencia.
- Certificado de empresa o producto: Se considerarán homologados aquellos proveedores que faciliten un certificado que acredite la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad (basado en la norma 9001 u otras normas sectoriales equivalentes), o que faciliten una certificación reconocida nacional o internacionalmente para los productos o servicios suministrados (tales como Certificación CE de producto o similar).
- Periodo de prueba: Se puede homologar a un proveedor en base a la calidad de uno o más servicios o suministros de producto, que deberán ser evaluados favorablemente. Se determinará un periodo de prueba, transcurrido el cual, si no se ha detectado ninguna incidencia se procederá a dar de alta al proveedor.

**Evaluación del desempeño:**

- Positiva: El proveedor no ha registrado ninguna incidencia en el último año, o el proveedor ha registrado alguna incidencia leve en el último año, y esta ha sido cerrada o respondida de forma satisfactoria para SCM por parte del proveedor.
- Negativa: El proveedor ha registrado alguna incidencia grave en el último año, o se ha registrado alguna incidencia leve que no ha sido cerrada o respondida de forma satisfactoria para SCM por parte del proveedor. En tal caso, desde Dirección de SCM, se analizará la naturaleza y gravedad de las incidencias, con objeto de decidir si se re-evalúa de forma **positiva, negativa o se le solicita documentación o acciones adicionales** al proveedor para poder volver a homologarlo.